

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se procede a publicar por medio del presente anuncio los actos administrativos dictados en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación. Los expedientes íntegros podrán ser consultados por los interesados en el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de ocho a catorce treinta, plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torrelotones.

RESOLUCIONES DE INCOACIÓN

Nº de expediente	Interesado	D.N.I.	Normativa	Fecha del acto	Sanción imponible
ID.2271ESV2013124	E.C.O.C.	33514678K	Art. 48.3 ORTPyOAD	16/01/2014	Hasta 750 €
ID.2299ESV2014002	M.A.M.J.	11803574C	Art. 30.3 Ley 5/2002, de 27 de junio, DyOTACM	29/01/2014	Hasta 30.050 €
ID.2301ESV2014004	A.C.G.	50949159L	Art. 44.4 y 48.3 ORTPyOAD	04/02/2014	Hasta 3.000 €

Durante el plazo de quince días contados desde el siguiente a esta publicación, podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes.

RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN

Nº de expediente	Interesado	D.N.I.	Normativa	Fecha del acto	Sanción impuesta
ID.2124ESV2013082	A.G.S.	53734014B	Art. 20.1 Ley 3/2007, de 26 de julio, MUMGyACM	28/10/2013	300 €
ID.2239ESV2013101	O.F.G.	06583189Z	Art. 41 ORTPyOAD	11/02/2014	250 €

Durante el plazo de un mes desde el día siguiente a esta publicación, podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, pasado este plazo sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio y quedará libre la vía contencioso-administrativa. En el plazo de dos meses podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

ORTPyOAD.- Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos

DyOTACM.- Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid

MUMGyACM.- Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid

Torrelotones, a 1 de abril de 2014.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(02/2.472/14)

